



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la Ciudadanía
Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2125

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2125.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de Noviembre del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1328/2024: «**ADHIÉRESE** la Municipalidad de Posadas al Decreto de la Provincia de Misiones N° 2555/2024 de fecha 15/11/2024».-»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 1340/2024: «**DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR** de la Ciudad de Posadas al Embajador de Japón ante el Gobierno de la República Argentina, HIROSH YAMAUCHI».-»-----**Pág. 4**

DECRETO DEL H.C.D. N° 524/2024: «**DEJAR A CARGO** de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, a la Vicepresidente Primera, Lic. Mazal Malena».-»-----**Pág. 5**

EDICTO N° 58/2024: «**COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS:** CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/PANTEON TRIANGULO 2 - TABLON 07 - N° 0035 - SRA. ALONZO FLORES FRANCISCA.»-----**Pág. 6**

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTA N° 3 - OFICIO N° 715- EDICTO N° 63/2024: «**CAUSA** N° 1410/R/2022 Rivero Gabriel Enrique».-»-----**Pág. 7**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2024: «**LLÁMASE** A LICITACIÓN, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA».-»-----**Pág. 8**

DECRETO N° **1328**

POSADAS, 19 NOV 2024

VISTO:

EL Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones N° 2555/2024, de fecha 15/11/2024, por el cual el Gobierno de la Provincia de Misiones traslada el Asueto en Conmemoración del Aniversario del Nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas para el día 02 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo dispuesto en las Leyes VI N° 59 y VI N° 155, se instituye Fiesta Cívica Provincial el día 30 de noviembre de cada año, en Conmemoración del Aniversario del Nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas y se lo declara Prócer Misionero, respectivamente;

QUE, los historiadores locales coinciden en señalar el protagonismo que tuvo la población indígena en las antiguas Misiones, en la Gran Revolución Emancipadora Sudamericana, siendo el prócer misionero el líder militar de los mismos;

QUE, en el marco de las actividades a desarrollar conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley VI N° 59 y el significado que tiene para la ciudadanía misionera la rememoración de tan especial efeméride, el Departamento Ejecutivo considera oportuno acompañar la decisión del Gobierno Provincial, adhiriéndonos a la medida adoptada por éste;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-ADHIÉRESE la Municipalidad de Posadas al Decreto de la Provincia de Misiones N° 2555/2024, de fecha 15/11/2024, por el cual el Gobierno de la Provincia de Misiones traslada el Asueto en Conmemoración del Aniversario del Nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas para el día 02 de diciembre de 2024, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento legal en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, en cumplimiento de la normativa vigente, que rige la materia.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al H.C.D., Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Tribunal Municipal de Faltas Contravencional y Fiscal. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

POSADAS, 22 NOV 2024

DECRETO N° 1340

VISTO:

LA visita a nuestra Ciudad del nuevo Embajador de Japón en la Argentina HIROSHI YAMAUCHI, el día 28/11/2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha visita protocolar se realiza para acercar saludos cordiales de su Gobierno a la comunidad de sus connacionales y descendientes que residen en nuestra tierra, conocer la realidad productiva de la provincia, a efectos de evaluar la realización de eventuales negocios e inversiones;

QUE, S.E. el Señor Embajador de Japón en la Argentina, HIROSHI YAMAUCHI, tiene una amplia trayectoria diplomática ingresando al Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón en el Año 1987, ocupando diversos cargos de relevancia y desde el 01/12/2022 (fecha de su acreditación) se desempeña como Embajador de su país en la República Argentina;

QUE, ante la presencia en nuestra ciudad de tan importante y destacada visita, que constituye un verdadero honor para la Ciudad de Posadas, esta oportunidad es propicia para que el Departamento Ejecutivo Municipal le brinde la más cálida bienvenida y una muy buena estadía;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR de la Ciudad de Posadas al Embajador de Japón ante el Gobierno de la República Argentina, HIROSHI YAMAUCHI, mientras dure su estadía en ésta.-

ARTÍCULO 2°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento legal en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, en cumplimiento de la normativa vigente, que rige la materia.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

POSADAS, 15 de noviembre de 2024.-

DECRETO N° **524**

VISTO:

La ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas **Abg. Jair Dib**, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y atento que el Presidente se ausenta en los términos del Artículo 21 de dicho Reglamento, y a los fines de evitar acefalías, en un todo ajustado a lo dispuesto por el ordenamiento legal vigente, se deja a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, desde las 12:00 hs. del día 17/11/2024, hasta tanto dure la ausencia del Sr. Presidente;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

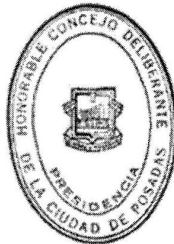
POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, a partir de las 12:00 hs del día 17/11/2024, hasta tanto dure la ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib, en un todo de acuerdo al Visto y los Considerando del presente instrumento legal. -

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Sra. Vicepresidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante, Lic. Mazal Malena, remitir copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Prosecretarías, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa. **CUMPLIDO, ARCHIVAR.-**



Firmado digitalmente por: DIB
Jair Miguel Angel

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

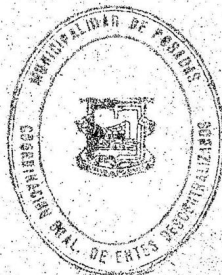
COORDINACION GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS

EDICTO N° 58/2024

Visto el Expediente Administrativo N° 32599/2024 CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/ PANTEON TRIANGULO 2 - TABLON 07 - N° 0035 (D20700350) del CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Sra. ALONZO FLORES FRANCISCA CONCEPCION, interesados en la responsabilidad de dicho Lote/Panteón, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

Posadas, 21 de noviembre de 2024
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORDINADOR GENERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

RBM

OFICIO N° 713

EDICTO. 63 /2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. RIVERO GABRIEL ENRIQUE, DNI: 24.237.871, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1410/R/2022 RIVERO GABRIEL ENRIQUE ACTA DE INFRACCION N° 154728 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 17) ORD. XVI N° 112", se ha dictado providencia en fecha 21 de noviembre, que en su parte pertinente dice: "Posadas Misiones, 21 de noviembre de 2024. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la PROVIDENCIA del día 02/11/2022, con respecto al Acta de Infracción N° 154728 de fecha 30/06/2022. A su vez Teniendo presentes los términos de la ACORDADA NÚMERO DIECINUEVE/DOS MIL VEINTITRES dictada por el Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal referente a la "Fijación de criterio de interpretación Ordenanza XVI N°112 – Régimen de Penalidades para Infracciones de Tránsito", procédase a la inmediata aplicación de dicho régimen a los procedimientos en curso por los fundamentos allí expuestos, y la nueva numeración de articulado en los actos sucesivos, teniendo presente que se encuentran resguardadas en autos todas las garantías que hacen al debido proceso. Recaratúlese la presente causa, quedando la misma notificada por los medios establecidos en la acordada de referencia (Boletín Oficial 1921- 24/10/23). A su vez, se notifica la providencia de fecha 02 de noviembre de 2022, que en su parte pertinente dice: "Posadas Mnes. 02 de noviembre de 2022.- Ante la incomparecencia de Sr. GABRIEL ENRIQUE RIVERO persona supuestamente responsable de la falta descrita en el Acta de constatación que da origen a la presente causa, cítese al mismo en el domicilio declarado en el acta de infracción, para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes, de 07.30hs a 12.30hs, en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca las pruebas de que intente valerse, respecto del Acta de Infracción N.º 154728, labrada por personal de Dirección Gral. De Seguridad Vial y Turismo de la Policía de la provincia de misiones al vehículo Peugeot 308 ALLURE PACK 1.6, dominio colocado AD293HG, en ACCESO SUR COSTANERA SUR de este municipio, en fecha 30.06.2022 a las 20.17hs por "POR CIRCULAR AL MOMENTO DEL CONTROL CON LUZ DELANTERA DERECHA QUEMADA..." En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditadas las faltas y su responsabilidad en el/los hechos/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N°7 DIGESTO MUNICIPAL)". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

Posadas Misiones, 21 de noviembre de 2024.



(Handwritten signature)
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2024

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA"

Expediente N°: 30024/24

Fecha y Hora de Apertura: 6 de Diciembre de 2024 - 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028



PARROQUIA SAN JUAN BAPTISTA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

